



Resolución de Consejo Directivo **464 / 2025 - EXA -UNSa**  
EXP 704/2023 EXA-UNSa Otorgar licencia a la Consejera María L. MASSE  
PALERMO  
De: **EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
02/09/2025

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP-EXA N° 704/2023 en el que recayera la RESD-EXA N° 334/2024, mediante el artículo 1° se incorporó, a partir del 8/5/2024 y por el término que duren sus mandatos, como representantes del Estamento de Profesores Auxiliares, Estudiantes, Nodocentes y Graduados ante el Consejo Directivo de esta facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. María Laura MASSE PALERMO, consejera Titular por el Estamento de Profesores Auxiliares, solicita licencia como miembro del mencionado Cuerpo Colegiado, desde el 04/08/2025 por el término de seis (6) meses.

Que la consejera MASSE PALERMO fundamenta su petición por razones de estar finalizado el cursado de las asignaturas de la Maestría en Matemática Aplicada y en proceso de elaboración de tesis.

Que el Reglamento Interno para el Funcionamiento del Consejo Directivo, Res. C.D. N° 083/99 y sus modificatorias - , en su artículo 2° establece: *Artículo 2° El Consejero que se considere accidentalmente impedido para asistir a alguna sesión dará aviso a la Secretaría para su reemplazo, en lo posible con la anticipación adecuada.*

Que el artículo 5°, de la norma antes invocada, dispone que: *el reemplazo del Consejero Titular por su suplente será automático, el Consejero Suplente tendrá los mismos deberes y atribuciones que aquel.*

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su Inciso 21, incluye el de *"conceder licencia a sus miembros, al Decano y al Vicedecano, y a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano"*.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina mediante Despacho N° 31/2025.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
en su 14° Sesión Ordinaria celebrada el 20/08/2025  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia a Lic. María Laura MASSE PALERMO, en su carácter de Consejera Directiva - Titular- por el Estamento de Estudiantes, desde el 04/08/2025 y por el término de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que, en las Sesiones que el Consejo Directivo de la Facultad celebre durante el lapso de la licencia otorgada por el artículo que antecede, la consejera MASSE PALERMO será reemplazada por el consejero suplente, de acuerdo a la reglamentación vigente, Reglamento Interno para el Funcionamiento del Consejo Directivo, Res. C.D. N° 083/99 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: la Consejera María L. MASSE PALERMO, consejeras y consejeros del Consejo Directivo, Secretarías, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y al Centro de Estudiantes (CECE) de la Facultad. Cumplido, archívese.

  
**LIC. MARCELA F. LÓPEZ**  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa